

VENTANILLA ABIERTA CRANEAMúsica y SEA



Índice

3	1. Objetivo
3	2. Propuestas
3	3. Solicitantes
4	4. Restricciones a los solicitantes
4	5. Inscripción de solicitudes y plazos
5	6. Adjudicación
5	7. Solicitudes admitidas
6	9. Obligaciones
6	10. Consultas

Introducción

Mediante el sistema de Ventanilla abierta, el Instituto Nacional de Música (INMUS), recepciona solicitudes para el otorgamiento de contribuciones económicas a artistas, managers y productores que hayan sido invitados a participar de los eventos internacionales CRANEAMúsica y SEA.

1. Objetivo

Contribuir a la internacionalización, posicionamiento, distribución y visibilidad del sector de la música del Uruguay.

2. Propuestas

Se apoyarán propuestas musicales, productores y managers que cuenten con un plan de internacionalización claro y con proyección. Deberán contar con invitación a participar de los siguientes eventos internacionales:

- ➡ CraneaMúsica - Paraguay. Agosto, 2025.
- ➡ SEA - Patagonia. Septiembre, 2025.

3.1. Limitaciones a las propuestas.

No se considerarán propuestas que cuenten con otro tipo de contribución económica proveniente del MEC a excepción del Fondo de Incentivo Cultural.

3. Solicitantes

Podrán solicitar el apoyo económico personas físicas uruguayas y personas extranjeras con residencia legal permanente en el país mayores de 18 años, profesionales de la música en representación de los proyectos, artistas o colectivos que postulen.

4. Restricciones a los solicitantes

Están impedidos de inscribir solicitudes como titulares y/o participar en la solicitud:

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales permanentes de carácter laboral con las unidades ejecutoras 001 Dirección General de Secretaría y 003 Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, cualquiera sea su naturaleza.
- b. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales permanentes de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
- c. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios/as involucrados/as en la gestión de la presente Ventanilla abierta.
- d. Quienes hubieran recibido de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, subsidio, apoyo económico, contribución o suma de dinero alguna y que se encontraran en incumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho aporte.

5. Inscripción de solicitudes y plazos

Las inscripciones podrán realizarse única y exclusivamente a través de la plataforma culturaenlinea.uy.

El plazo vencerá indefectiblemente a las 17 h del **6 de agosto de 2025**.

A los efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a. Registrar como usuario/agente (tutorial disponible en línea).
- b. Habiendo ingresado con su usuario podrá iniciar la inscripción completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado en etapas, guardando los avances correspondientes).

- c. Adjuntar un único archivo PDF con documento de identidad del titular de la solicitud (deberá incluir frente y dorso).
- d. Adjuntar un único archivo PDF a modo de dossier (hasta 20 MB) que contenga:
 - I. Proyecto de internacionalización fundamentando por qué considera que debería recibir apoyo económico para su actividad en el exterior.
 - II. Presentación de la propuesta artística.
 - III. Reseña sobre antecedentes de la propuesta que incluya enlaces activos a videos, web o redes sociales.
 - IV. Presupuesto detallado.
 - V. Monto solicitado
 - VI. **Carta invitación por parte de la organización extranjera** firmada por el representante del evento al cual es invitado.

Habiendo completado el formulario en línea deberá «Enviar inscripción».

Para el caso de materiales o documentación en formatos audiovisuales se deberá proveer el vínculo público a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios youtube.com, vimeo.com, archive.org.

6. Adjudicación

Los equipos de gestión del Instituto Nacional de Música y del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Dirección Nacional de Cultura analizarán las solicitudes y sugerirán a la Dirección Nacional de Cultura las propuestas a apoyar, pudiendo otorgar contribuciones económicas que representen **hasta el 60 % del monto solicitado**.

7. Solicitudes admitidas

Los titulares de las solicitudes serán notificados por el Instituto Nacional de Música para iniciar la tramitación correspondiente. El pago se tramitará a través de la herramienta *Proyecto Especial País* del Programa Ibermúsicas.

9. Obligaciones

Una vez finalizada la participación, el titular seleccionado deberá presentar ante el Instituto Nacional de Música un informe sobre su participación en el exterior, a través de una encuesta. Así mismo, quedará a disposición de participar en instancias de presentación a modo de devolución de su experiencia.

Los titulares de las solicitudes otorgadas deberán mencionar al Instituto Nacional de Música en redes sociales o en cualquier vía de comunicación, cuando mencionan su participación en el exterior, y cada pieza de comunicación que realicen deberá contar con el logo de la Dirección Nacional de Cultura, así como ser enviada al Instituto Nacional de Música para poder amplificar la difusión.

Todas las piezas gráficas generadas deberán ser enviadas al Inmus una vez notificado el beneficiario para su aprobación, concluido este punto se procederá a avanzar con el trámite de contribución y solo con esta aprobación podrá difundir la actividad.

10. Consultas

El plazo para realizar las consultas vencerá indefectiblemente a las 13 h del 6 de agosto de 2025.

- ➔ Instructivo: musica.dnc@mec.gub.uy
- ➔ Soporte informático: culturaenlinea@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura

José Carlos Mahía

Subsecretaria de Educación y Cultura

Gabriela Verde

Director general de Secretaría

Carlos Varela

Directora nacional de Cultura

Maru Vidal

Instituto Nacional de Música

Coordinador

Gustavo Berriel

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura|MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay

2908 6740 - 2908 6950

cultura@mec.gub.uy

INMUS

Sarandí 444, piso 4, Montevideo, Uruguay

musica.dnc@mec.gub.uy

(+598) 2914 7646 int. 16

@inmusculturamec



Ministerio
de Educación y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura